

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN DE 3 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ACUERDO ELEVACIÓN PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMPLEMENTARIA

De acuerdo a la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 3 plazas del puesto de trabajo de ingeniero/a técnico/a industrial al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2024, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 261 de 26 de diciembre de 2024, el tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombradas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de mayo de 2026 [JOB 04-MAY-26 (24/RH)], publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 94 de 15 de mayo de 2026.

De entre las personas nombradas, Don JOSÉ ÁNGEL GIL INAGA, solicitó excedencia voluntaria con efectos desde el día de la toma de posesión (23 de junio de 2026) y tal y como se establece en la base 10.3 de la convocatoria, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias y, sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el mencionado apartado 9.4. de la convocatoria.

En consecuencia, el tribunal, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella al siguiente aspirante por el turno libre, por ser la persona que cumple con los requisitos de la plaza a proveer:

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA
SAGÜÉS GARCÍA, XABIER	1-200209-7

A la vista de la propuesta del tribunal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Foral 7/2025, de 4 de junio, por la que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de personal para la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

- 1.-Requerir a la persona aspirante propuesta para que presente, a través del registro general del Ayuntamiento de Pamplona, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la convocatoria, la documentación exigida en la base 9.2.1.
- 2.-Publicar este acuerdo en la ficha web de la convocatoria, en la página web www.pamplona.es. Pamplona, a 29 de junio de 2026 – La secretaria de la Junta, Garbiñe Bueno Zabalza.